



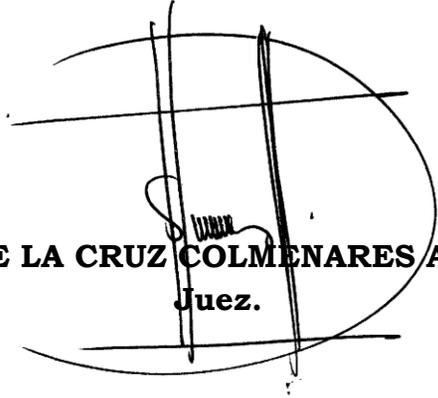
**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLETA -CUNDINAMARCA**
jctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villeta, Cund., cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	PAGO POR CONSIGNACION
Demandante	BEATRIZ ENCISO BELTRÁN
Demandado	AYDEE FLOREZ HERNÁNDEZ
Radicación	25875-3113001- 2023-00012 -00
Decisión	Ordena entrega dineros.

De conformidad con lo solicitado, se ordena hacer entrega a la señora AYDEE FLOREZ HERNANDEZ, identificada con la cedula 52.582.941, correspondientes a la liquidación de acreencias laborales que hiciera en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho la señora BIATRIZ ENCISO BELTRAN, en su condición de empleadora, por la suma de \$2.003.000,00.

CÚMPLASE


JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR.
Juez.

Firmado Por:

Jose De La Cruz Colmenares Amador

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1fd816aaf6a4c59244e931e512241ea5a95ce13d77cbd2c1c217c0d26c8d8df**

Documento generado en 05/12/2023 04:27:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**